



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	<b>287708</b>	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	<b>27-JUNIO-1985</b>	

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1985

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(29) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(53) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. H02G 1/14

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**TENAZA PELADORA DE CABLEADOS CILINDRICOS Y PARALELOS**

(71) SOLICITANTE (S)

**D. PABLO DIAZ DE GUERENU AGUIRREBEITIA**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**20014-SAN SEBASTIAN - Barrio Martutene s/n**

(72) INVENTOR (ES)

**el solicitante**

(73) TITULAR (ES)

**el solicitante**

(74) REPRESENTANTE

**PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS**

El vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, en su texto refundido publicado en 30 abril de 1930 establece los caracteres de registrabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo conocido con anterioridad, admitiendo por consiguiente como patentables las nuevas maquinas, procesos de fabricación, aparatos e instrumentos, sistemas y dispositivos. La amplitud de conceptos previstos como patentables ha llevado al Legislador a aclarar (Art.º. 46) que la enumeracion contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciendola extensible incluso a los descubrimientos de tipo científico (Art.º. 47) .

Por el Decreto de 26 diciembre de 1947 que recoge la Orden de 18 de noviembre de 1935 se confirma el criterio legal de que tambien seran patentables los instrumentos, objetos y/o partes de los mismos que aporten a la funcion a que se destinan un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

A tenor de lo dispuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse que la invencion a que se refiere el presente registro constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotacion exclusiva que se solicita por veinte años, como premio a los meritos de quien aporta una mejora efectiva de las comprendidas en el art.º. 171 y siguientes, en relacion con los articulos

46 y 47 del tan reiterado Estatuto.

35 El pelado de los recubrimientos o camisas de los cableados supone un trabajo delicado ya que hay que tratar de no dañar los hilos pues ello redundará siempre en un posible fallo, sobre todo en los de poco espesor.

40 Por otra parte cada tipo de recubrimiento precisa un esfuerzo distinto lo que obliga durante el trabajo a que el operario tenga que poner el máximo cuidado para evitar el deterioro, trabajo que, por otra parte, se realiza la mayor parte de las veces en condiciones poco favorables para observar la debida atención.

45 Con el dispositivo que se preconiza se consigue realizar el trabajo con toda garantía de efectividad, limpieza, rapidez y comodidad.

50 Se trata en esencia de una palanca de dos ramas articuladas por un extremo mediante un eje, una de cuyas ramas presenta en la longitud del brazo de resistencia un perfil ocupado por sendas cajas semicirculares de diferentes radios, en tanto que la rama opuesta en la misma longitud y coincidencia superposicional queda ocupada por una cuchilla cuyo filo puede ser regulado por medios de bloqueo al uso, situando  
55 la posición de corte para conseguir una mayor o menor incidencia, contándose en la rama opuesta a la de la cuchilla un canal central para que esta se acune en ella en la posición primaria o inoperante en evitación de daños a personas, cosas e incluso al propio filo.

60 Para cubrir las posibilidades de tratamien-

65 to de cableados paralelos, o bien para efectuar cortes en sentido longitudinal en cualquier tipo de mangueras se cuenta con sendas cajas, una en cada rama, muy cercanas al punto de giro o eje del conjunto, cuyos filos presentan las posiciones idoneas para cada tipo de tratamiento.

70 Por ultimo, en el punto limite de separacion de los brazos de potencia y resistencia, se preve en una de las ramas una guia que se introduce en la rama opuesta por una ranura al efecto, contando la guia con una serie de orificios y/o resaltes en cremallera, que por elementos al uso puede ser fijada determinando una posicion invariable de apertura de la tenaza por bloqueo o engatillado.

75 Para la mejor comprension del objeto descrito, adjunto a la presente memoria descriptiva se acompaña una hoja de dibujos, en la que a simple titulo de ejemplo no limitativo en su unica figura se representa en alzado lateral una tenaza abierta, pasando a efectua a continuacion una somera descripcion de la misma en base a las referencias numericas que en dicha figura se han inscrito, para una mas facil comprension, enumerando los valores señalados asi como la relacion que guardan entre si y su conjunto,

85 La tenaza se constituye a partir de un juego de ramas -1- y -2- articuladas y unidas por uno de sus extremos por un eje -3-, contandose en la rama -1- con un perfil en continuas cajas semicirculares -4- de distintos radios, previendo en perfecto antagonismo en la rama opuesta -2- una cuchilla -5- cuyo filo puede

90

ser regulado en altura por elementos al uso -6-.

95 Para la situacion de inoperancia se cuenta en la rama -1- con una ranura -7- en donde cerrada la tenaza se acuna la cuchilla -5- en evitacion de accidentes y/o averias.

100 Se cuenta ademas para el tratamiento de mangueras en sentido longitudinal, con una caja -8- en la que se preve una cuchilla-9- que al igual que la cuchilla base -5- cuenta con elementos de regulacion y bloqueo -5-, asi como en enfrentamiento con esta caja -8- se establece en la rama opuesta otra caja -10- en la que por su configuracion y posicion de la cuchilla -11- el corte que se logra va destinado principalmente al tratamiento de mangueras paralelas rectangulares, con  
105 tandose tambien en este medio con los de regulacion y bloqueo.

En el punto de separacion del brazo de potencia y resistencia de una de las ramas se cuenta con un  
110 vastago -12- en semicirculo dotado de dientes, orificios y/o resaltes -13- a modo de cremallera, que se introduce en un canal 14- previsto en el brazo opuesto, en donde por medio de un trinquete o pasador se fija la posicion de la tenaza que se mantiene sin posibilidad de variacion casual.

115 La forma los materiales y las dimensiones podran ser variables, y en general cuanto sea accesorio y secundario siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del fin para el que ha sido creado.

120 Por ultimo, se declaran de novedad en todo el Territorio Nacional las siguientes particularidades

caracteristicas sobre las cuales ha de recaer la  
CONCESION del privilegio de MODELO DE UTILIDAD QUE  
se solicita, conforme y al amparo de vigente Estatu-  
to que rige sobre la Propiedad Industrial.

125

=====



/

R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

130 PRIMERA.- TENAZA PELADORA DE CABLEADOS CILINDRICOS Y PARALELOS, caracterizada por constituirse a partir de dos brazos de palanca articulados por un extremo mediante un eje de giro, previendose en uno de los brazos, en la longitud que limita el brazo de resistencia de la palanca, una serie de cajas semicirculares de diferentes radios que son capaces de alojar mangueras de distintos diametros., en tanto que el brazo opuesto, en la misma longitud, se preve ocupado por una cuchilla de corte en perfecto enfrentamiento cuyo filo es susceptible de encunarse en un canal central que presenta el brazo opuesto, cuando el conjunto está cerrado.

135 con la particularidad de que la cuchilla cuenta con medios de regulacion y control de su situacion que permiten una mayor o menor altura o incidencia de corte, contando ademas con elementos de amare y seguridad para su estanqueidad y recambio.

140 SEGUNDA.- TENAZA PELADORA DE CABLEADOS CILINDRICOS Y PARALELOS, segun reivindicacion primera, caracterizada ademas porque para efectuar cortes en las mangueras paralelas rectangulares y/o en sentido longitudinal, en el extremo mas cercano al punto de giro se preve, perfectamente enfrentadas sendas cajas de configuracion triedrica rectangular en cuyo interior se acomodan cuchillas que presentan filos en sentido idoneo para el corte que han de efectuar, cuyas cuchillas igualmente son regulables en su altura mediante tornillos

150 de bloqueo para conseguir en cada momento la incidencia

155

de corte deseada.

160 TERCERA.- TENAZA PELADORA DE CABLEADOS CILINDRICOS Y PARALELOS, segun precedentes reivindicaciones caracterizada ademas porque en el punto limite de separacion de los brazos de resistencia y potencia de la palanca se preve una rama o vastago que a modo de guia se introduce por un orificio o caja en la rama opuesta, contandose en toda la longitud del arco que determina dicha guia una serie de orificios a modo de cremallera que permitiran la regulacion de apertura de 165 la tenaza en relacion con los espesores de las mangueras a tratar en cada momento, contandose con un medio o elemento a modo de trinquete que mantendra la posición elegida sin necesidad de retencion manual. Con lo que se consigue identico esfuerzo o presión durante todo el proceso de corte lo que redundará en un efecto o tratamiento uniforme de la camisa o recubrimiento, al tiempo que en situacion de inoperancia del conjunto se evita con ello aperturas incontroladas que podrian producir daños a personas o estropear las cuchillas.

170

175

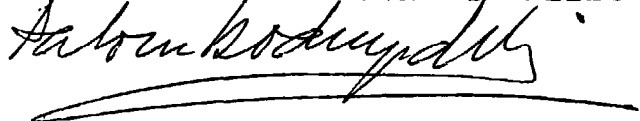
CUARTA.- TENAZA PELADORA DE CABLEADOS CILINDRICOS Y PARALELOS.

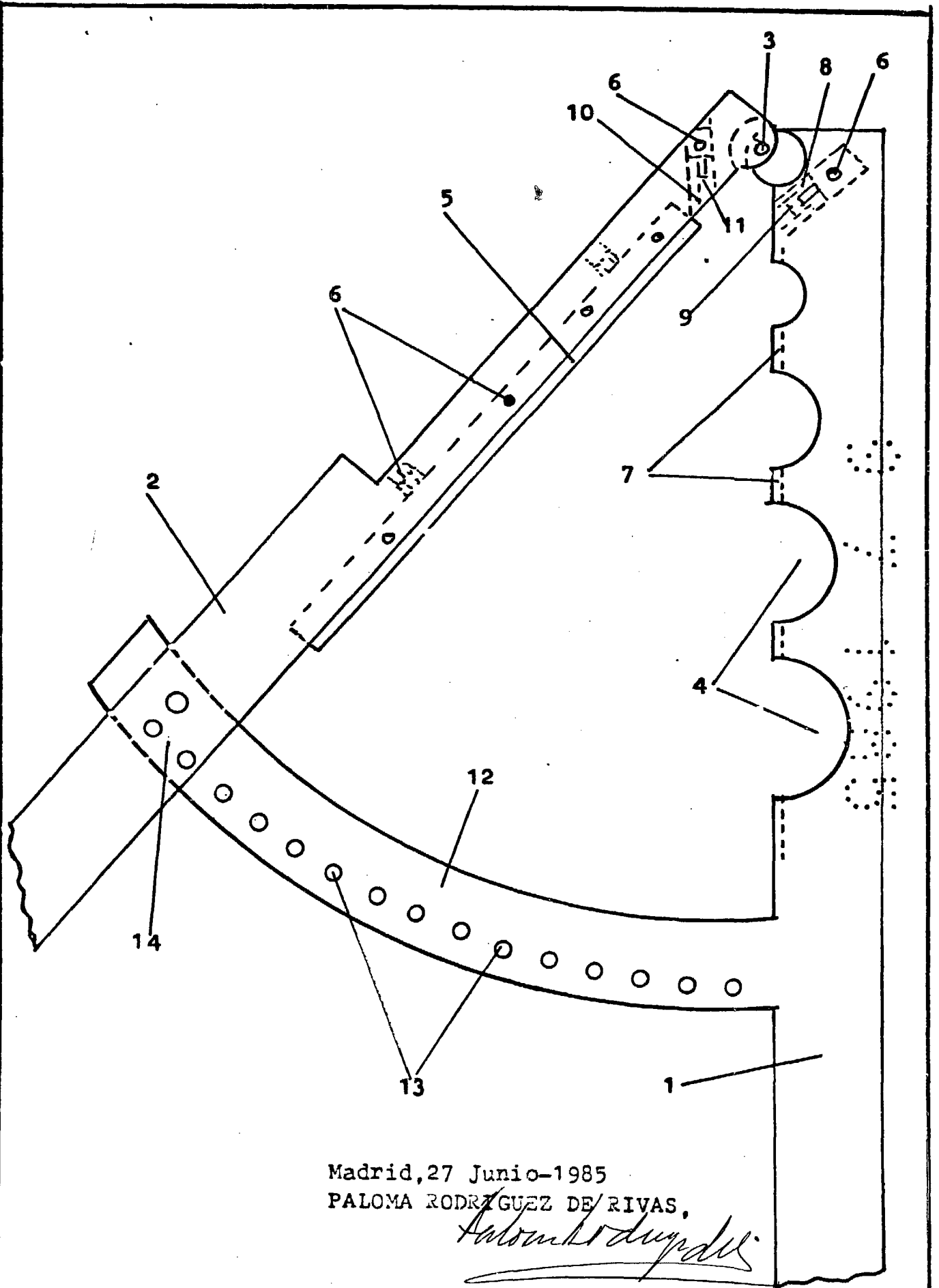
=====

180 Todo ello segun se describe y representa en la Memoria precedente que consta de ocho hojas mecanografiadas a dos espacios por una sola de sus caras.

Madrid, 27 de Junio de 1985

PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS Y VILLEGAS.





Madrid, 27 Junio-1985  
PALOMA RODRIGUEZ DE RIVAS,

*Antonio Dupuy*

ESCALA VARIABLE